SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2189 *NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En virtud de lo previsto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de marzo de 2.017, aprobó por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, los siguientes:

Reducir el capital social en la cifra de 9.139 euros (nueve mil ciento treinta y nueve euros), por amortización de autocartera.

Reducir el capital social en la cifra de 89.947 euros (ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros) mediante devolución de aportaciones a los socios.

Se hace constar a los acreedores de la sociedad el derecho de oposición a estos acuerdos conforme a lo previsto por el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- José Ramón Nimo Maldonado, Consejero-Delegado de Nimo Gordillo Automóviles, Sociedad Anónima.

ID: A170027003-1

cve: BORME-C-2017-2189